



DECRETO ALCALDICIO № 2580 APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO. REQUINOA,

1 9 OCT 2017

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE: CONSIDERANDO

Memo № 1543 de fecha 18 de OCTUBRE del 2017 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA CAMPO LINDO, solicita "**ADQUISICION DE RECURSOS TECNOLOGICOS"**, a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio № 3509 de fecha 18 de Noviembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2017.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, Convenio Marco, **ADQUISICION DE RECURSOS TECNOLOGICOS**, la emisión a través de Convenio Marco portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, las órdenes de compra por "**ADQUISICION DE RECURSOS TECNOLOGICOS**" a RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA, RUT 89.912.300-K, MONTO US\$1.386,90

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA CAMPO LINDO, a la cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO

ASV/MAVS/UT/EDV/hob

Distribución Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) -Finanzas y Personal DAEM (3)

SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS ALCALDE